

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47558 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 950/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Distribuidora Digital del Descanso, S.L., con CIF número B-40592172, con domicilio en Valencia, avenida Cardenal Benlloch nº. 45, 4º C, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 7 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200063657-1